

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

**Evaluación del aprendizaje:** El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la *calificación de la materia* y de cada *competencia clave*, por tanto, desde el departamento de Lengua se le dará ese carácter de única evaluación considerando las dos primeras evaluaciones como sesiones de seguimiento.

La evaluación será continua y permanente a lo largo de todo el proceso, de tal forma que permita la adaptación y readaptación del mismo orientada a mejorar los aprendizajes del alumnado. En este sentido, se señala que el referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación.

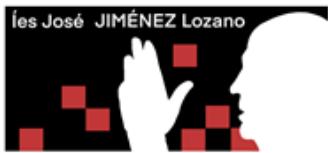
Cada **criterio de evaluación** recibirá una calificación independiente (media entre las diferentes calificaciones obtenidas en cada uno de ellos). (Ver *tabla de ponderaciones*)

Los **instrumentos de evaluación** para evaluar dichos criterios de evaluación recibirán un peso determinado que en su conjunto serán los siguientes.

INSTRUMENTO	PORCENTAJE	Competencias
Pruebas escritas	60%	1 (2%), 8 y 9
Pruebas prácticas orales	10%	2 y 3
Tareas (Observación diaria)	5%	4
Expresión escrita	10%	5 y 6
Prueba de lectura	10%	7
Observación en el aula	5%	10

- Las **pruebas objetivas**, ya sean escritas o las prácticas orales, supondrán un **70%** de la nota. (Exámenes u otra prueba que el profesor considere oportuna).
- El **trabajo diario** en casa y en clase supondrá un **20%** de la nota. Esto comprende desde las **tareas** que se manden, como los **comentarios** propuestos y la observación del trabajo en clase. Dentro de éste está contemplada la *asistencia a clase*, ya que la no asistencia implica que no se cumpla con el trabajo diario de clase; por lo tanto, las faltas sin justificar conllevan la pérdida de la parte proporcional en este apartado. Todas las faltas, por consiguiente, han de justificarse en un plazo máximo de tres días desde que se produjo la misma.
- Las **lecturas** son imprescindibles en esta asignatura y se realizarán al menos tres lecturas obligatorias a lo largo del curso. Dichas lecturas puntuarán un **10 %** y se evaluarán de la forma que estime conveniente el profesor: prueba escrita, trabajo, etc.

Aquellos alumnos en cuyo trabajo de Investigación “**Luis Vives**” esté implicada la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* podrán incrementar su nota final hasta en **un punto**, dependiendo de la calificación obtenida en dicho trabajo. La deficiente realización también supondrá una bajada de nota de hasta un punto. Este incremento de la nota solo se hará si el alumno tiene al menos un cinco en la nota final. Es decir, no servirá en ningún caso para aprobar la asignatura. Lo mismo con la bajada de nota. Si, el alumno ha aprobado la asignatura no puede suspenderla por el proyecto.



En todas las pruebas escritas, así como en aquellos ejercicios que impliquen la producción textual escrita, se aplicarán las siguientes modificaciones a la nota por **ortografía y presentación**:

- **0,25** puntos menos por cada falta relacionada con el uso de las **grafías**.
- **0,05** puntos menos por cada error en el uso de la **acentuación** desde el primer error.
- La penalización por un error ortográfico en una misma palabra se aplicará una sola vez.
- La máxima reducción de la nota por cuestiones de ortografía (sin contar la puntuación) será de **dos puntos**.
- Se podrá descontar hasta 0,5 puntos de la nota si la caligrafía del ejercicio resulta ilegible o hay graves deficiencias de presentación.
- Se podrá descontar hasta 0,5 puntos de la nota por un uso incorrecto reiterado de los signos de puntuación, así como por deficiencias en la expresión.

El empleo de cualquier tipo de medio fraudulento en la realización de cualquier tipo de prueba o ejercicio (ya sea mediante la utilización de chuletas, móviles, pinganillos, smartwatches, chat GPT, copias de internet, etc.) supondrá que la nota del alumno en dicha prueba o ejercicio sea igual a **cero**.

El redondeo de la nota hacia arriba de cara a facilitar la introducción de la nota en los boletines de evaluación se hará a partir de 0,6, de tal manera que, por ejemplo, un 6,5 figurará como un “6”, mientras que un 6,6 figurará como un “7”. Esta norma no se aplicará para las notas en la franja de 4 a 5, por lo que un 4,6 no equivaldrá a un “5” en el boletín, sino a un “4”, ya que el alumno deberá alcanzar la calificación de 5 en su totalidad como mínimo para superar la evaluación.

Se realizarán al menos **dos exámenes de materia por evaluación** (los criterios de evaluación que se evaluarán serán los vinculados con los contenidos impartidos). Estos exámenes siempre constarán de preguntas teórico-prácticas de Lengua y Literatura relacionadas con lo estudiado a lo largo del trimestre y aparecerá un comentario de carácter literario o lingüístico (dicho comentario podrá ser dirigido o no dirigido).

Las prácticas digitales se entregarán a través de Teams en tareas o a través del correo electrónico de la profesora: [misantiago@educa.jcyl.es](mailto:misantiago@educa.jcyl.es).

El alumno que falte a clase de forma injustificada será calificado con un cero en las actividades que se evalúen ese día y no se le facilitarán los materiales que se hayan dado, que deberá conseguirlos por su cuenta.

## Recuperación

La asignatura se evaluará en bloque. No se harán recuperaciones por evaluación. En junio, aquel alumno que tenga una sesión de seguimiento suspensa (y no le dé la media) recuperará exclusivamente los contenidos de la misma. Los alumnos que tengan dos o más sesiones de seguimiento suspensas realizarán el examen global. Del mismo modo, se deberán recuperar todas aquellas lecturas que no se hayan aprobado a lo largo del curso.

Si las competencias suspensas son aquellas relacionadas con la entrega de trabajos o presentaciones y dicho suspenso se debió a la **falta de entrega o realización de actividades** por parte del alumno en el momento en que fueron requeridas, se le dará a este la oportunidad de ponerse al día en la entrega para así enmendar la nota en los criterios correspondientes. La nota máxima en estas tareas entregadas fuera de tiempo podrá ser de 6 sobre 10.

## LECTURAS

Las **lecturas obligatorias**: se leerán al menos tres obras a lo largo del curso. Dichas lecturas se evaluarán mediante un examen/ comentarios o proyectos. Las lecturas serán las siguientes:

### 1<sup>a</sup> Evaluación

- Fernando de Rojas: *La Celestina*. Vicens Vives, clásicos adaptados

### 2<sup>a</sup> Evaluación

- Miguel de Cervantes: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*.

1<sup>a</sup> Parte: Prólogo, I-VI

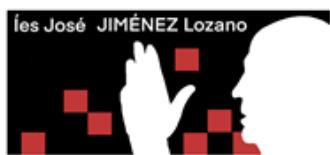
2<sup>a</sup> Parte: Prólogo, VIII- IX, XI, XVII, XXII-XXIII, XXXVI, XLII-XLIII, LX- LXI, LXXII- LXXIV.

### 3<sup>a</sup> Evaluación

- Lope de Vega: *Fuenteovejuna*

## PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PODERACIÓN	PORCENTAJE TOTAL	INSTRUMENTO
1. Diversidad lingüística	1.1	0,4	2%	Prueba objetiva escrita
	1.2	0,4		
	1.3	0,4		
	1.4	0,4		
	1.5	0,4		
2. Comprensión de textos orales y multimodales	2.1	2	4%	Rúbrica: Destrezas orales/ Expresión oral
	2.2	1		
	2.3	1		
3. Producción de textos orales y multimodales	3.1	2	6%	Rúbrica: Destrezas orales/ Expresión oral
	3.2	2		
	3.3	2		
4. Comprensión textos escritos	4.1	2	5%	Diario del profesor: Tareas
	4.2	2		
	4.3	1		
5. Producción de textos escritos	5.1	2	5%	Expresión escrita
	5.2	2		
	5.3.	1		
6. Contrastar	6.1	1,25		



DEPARTAMENTO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
INÉS SANTIAGO ANTÓN

información. Trabajos de investigación	6.2	1,25	5%	Expresión escrita
	6.3	1,25		
	6.4	1,25		
7. Lectura obras literarias	7.1	3	10%	Prueba objetiva
	7.2	3		
	7.3	4		
8. Literatura	8.1	6	30%	Pruebas escritas
	8.2	6		
	8.3	6		
	8.4	6		
	8.5	6		
9. Lengua	9.1	5,6	28%	Pruebas escritas
	9.2	5,6		
	9.3	5,6		
	9.4	5,6		
	9.5	5,6		
10. Comunicación respetuosa	10.1	1,66	5%	Diario del profesor Observación
	10.2	1,66		
	10.3	1,66		